



**DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019**

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN

“Avances y Retos de la implementación de la legislación en
materia de protección de datos personales”
Ejercicio del derecho de Portabilidad

Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado del INAI

29 de enero de 2019,

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019
A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Contenido:

1. Antecedentes
2. Estado actual
3. Ejercicio del derecho de portabilidad

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Antecedentes

Es posible identificar
4 reformas constitucionales
que **sientan las bases** para una
regulación integral del derecho de
protección datos personales, con
alcances en el sector público y
privado, así como en el ámbito
federal y local.



29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



julio
2007

- **Reforma Art. 6° CPEUM**

Se define el **mecanismo de acceso y rectificación de datos personales**, así como las características del órgano ante el cual se substanciarán los procedimientos de revisión que garanticen a las personas estos derechos

30
abril
2009

- **Reforma Art. 73, fracción XXIX-O CPEUM**

Facultad al Congreso de la Unión a legislar en materia de protección de datos personales en posesión de particulares.

1
junio
2009

- **Reforma Art. 16 CPEUM, adición segundo párrafo**

Se reconoce como **derecho fundamental** la protección de datos personales.

7 Feb
2014

- **Reforma artículo 6, destaca la fracción VIII**

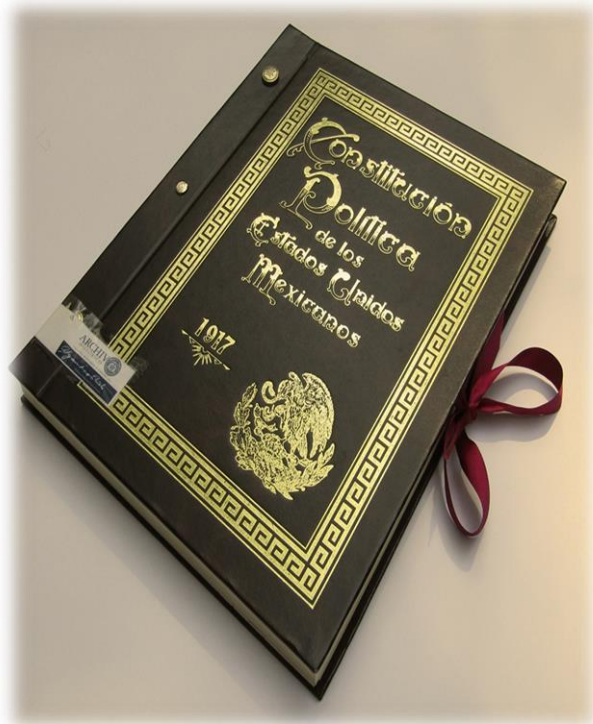
- Autonomía constitucional del organismo garante.
- Bases para Ley General

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Artículo 16 ...

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de

- seguridad nacional,
- disposiciones de orden público,
- seguridad y salud públicas o
- para proteger los derechos de terceros.

29 ENERO

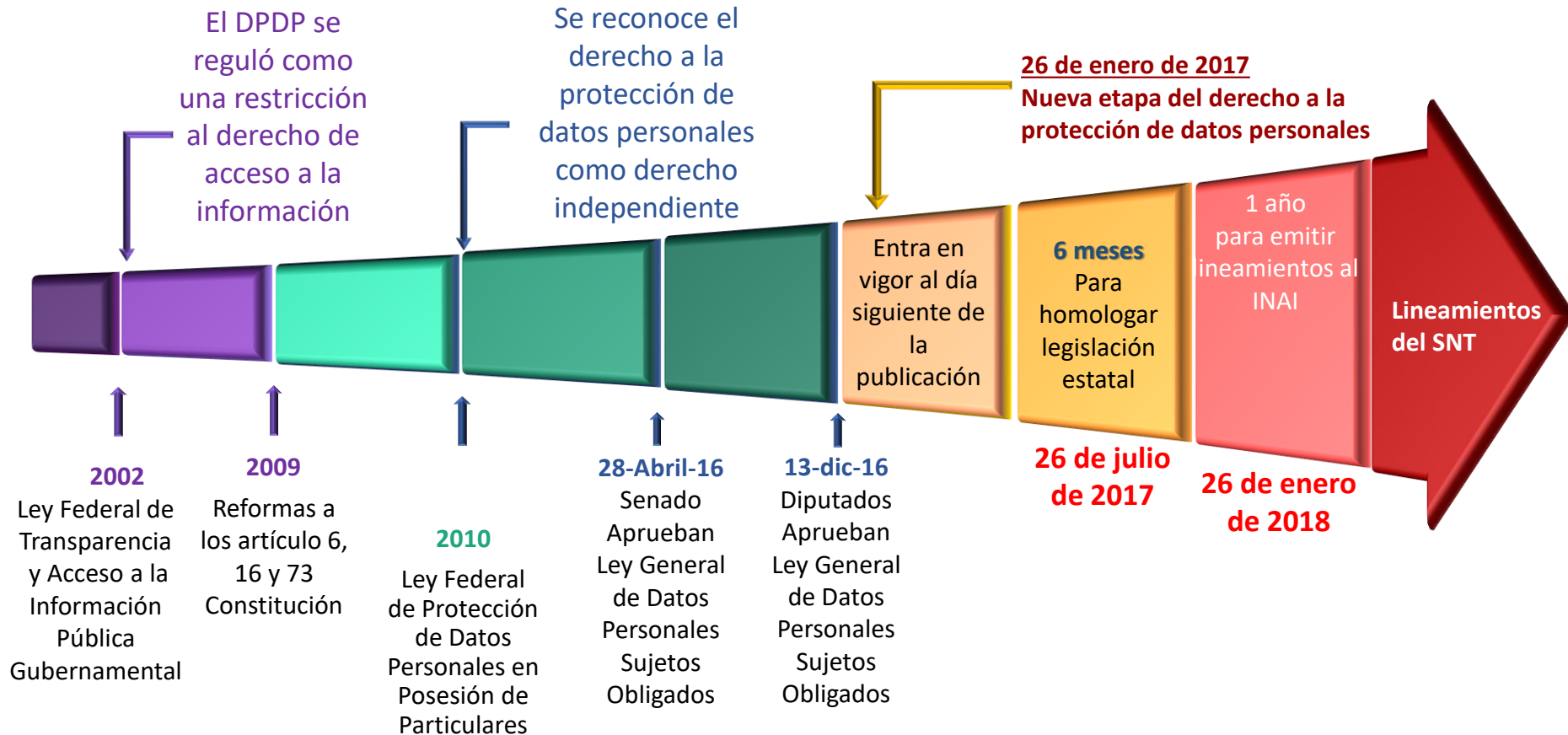


DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Evolución legal del Derecho a la protección de datos personales en México



29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Estado actual del Derecho a la protección de datos personales en México

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Los organismos garantes locales son competentes sólo para el sector público

Actualmente sólo Nuevo León carece de una legislación en materia de protección de datos personales, a pesar de que hace 18 meses venció el plazo para emitir una ley especial armonizada a la Ley General.



11 estados tenían leyes especiales de datos personales

29 ENERO



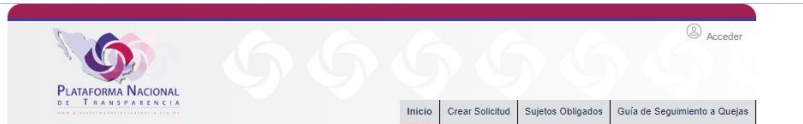
DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Se pueden presentar solicitudes ARCO en la UT y a través de la PNT (en la federación y CDMX)

← → C <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>



De información pública

De datos personales

est/solicitudes-de-informacion



- Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Sistema de Gestión de Medios de Impugnación
- Documento diagnóstico del PROTAI
- Sistema de Portales de Obligaciones de



29 ENERO




DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



La solicitud es presentada por el titular o su representante legal

← → ↻ <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/crear-solicitud> 🌐 🔍 ☆ 👤 ⋮



Bienvenido

[Inicio](#) [Crear Solicitud](#) [Mis Solicitudes Registradas](#) [Sujetos Obligados](#) [Guía de Seguimiento a Quejas](#)

Se informa al público en general que:

Las solicitudes en materia de datos personales dirigidas a sindicatos, tanto de organizaciones públicas como privadas, deberán tramitarse ante los propios sindicatos en términos de lo previsto en su aviso de privacidad. En caso de inconformidad, usted puede presentar la misma ante el INAI de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

¿Requieres ayuda para llenar la solicitud?

Tipo de solicitud

Datos Personales	▼
Información Pública	
Datos Personales	

Fecha de solicitud:

Hora:

¿Quién presenta la solicitud?

Nombre del solicitante

Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Denominación o razón social del sujeto obligado al que se le solicita información.

29 ENERO

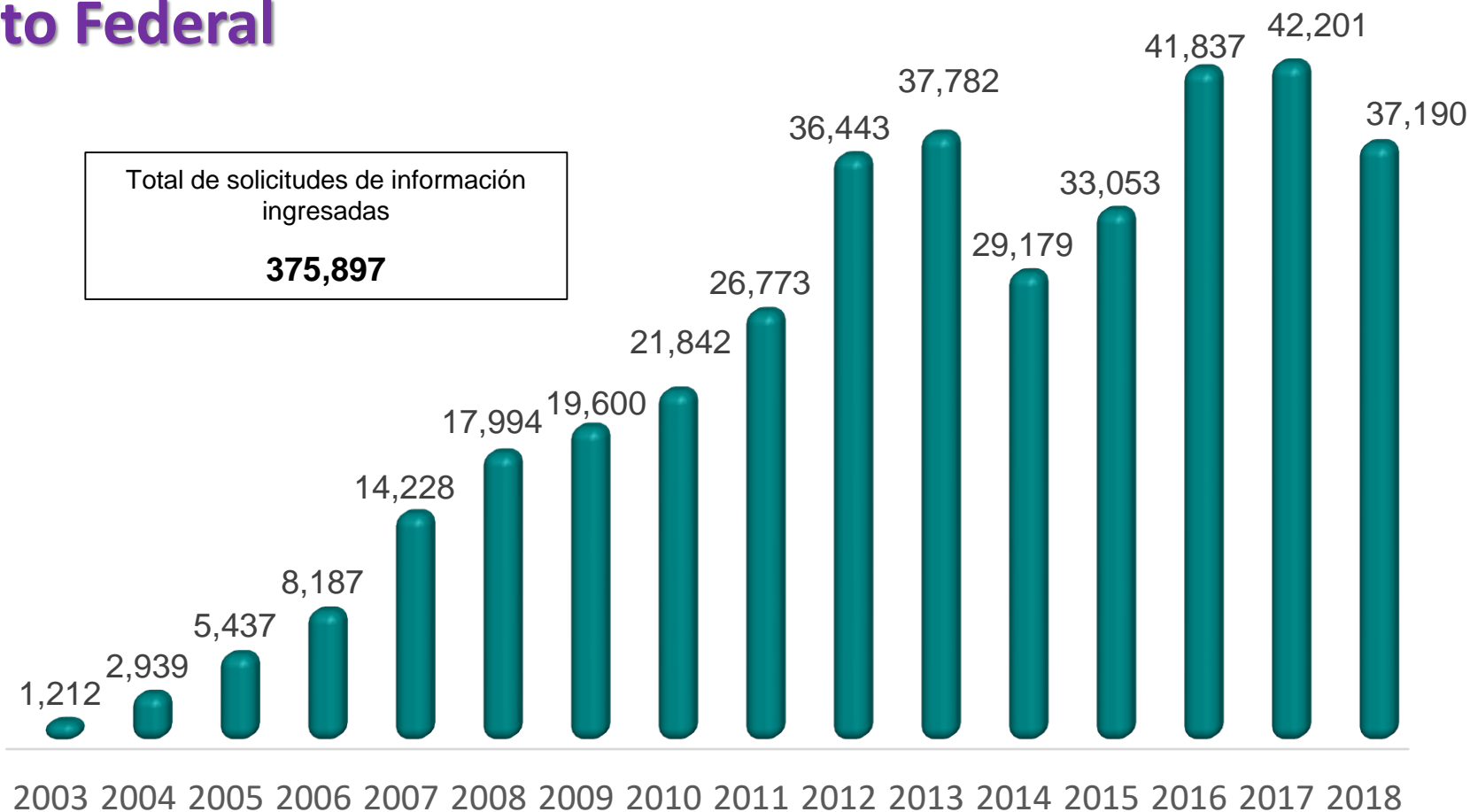


DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Solicitudes ARCO ingresadas por año en el ámbito Federal



29 ENERO

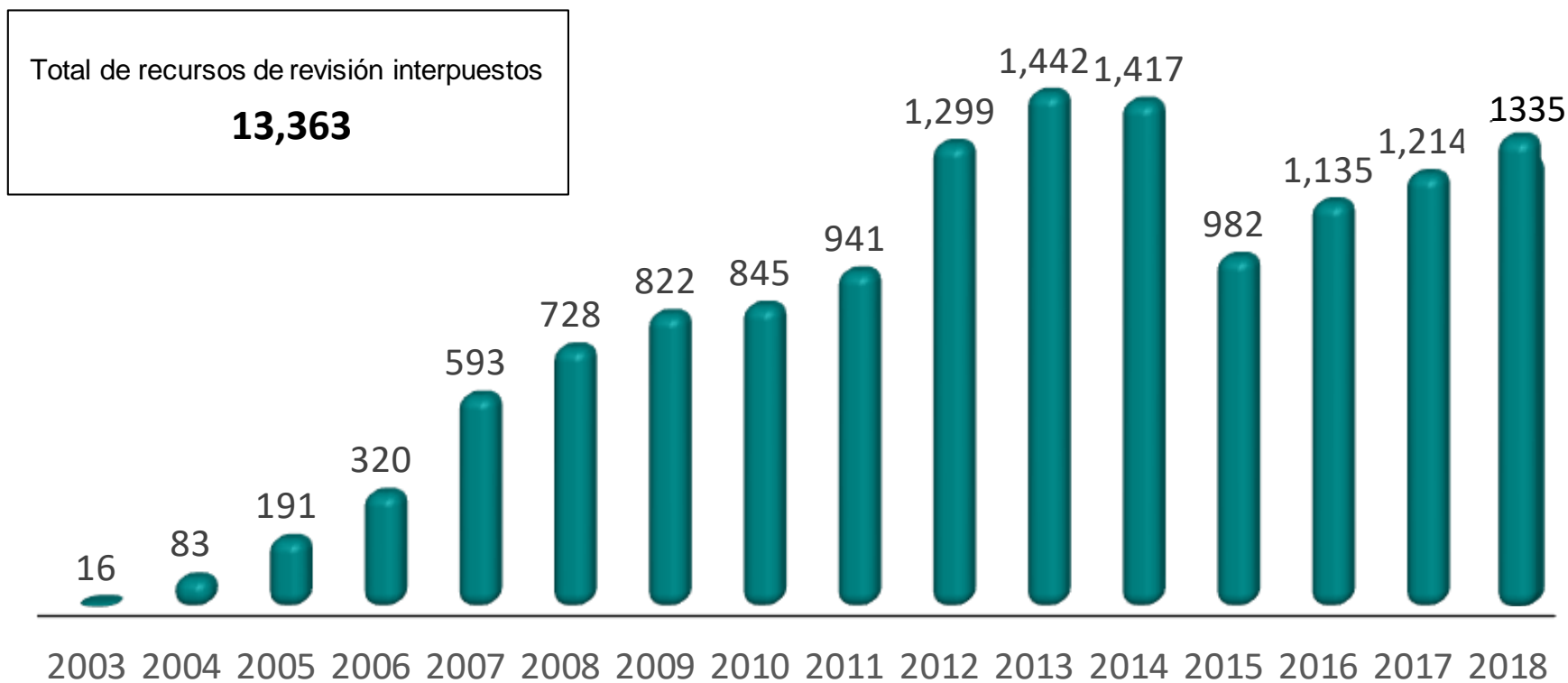


DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Recursos de revisión de datos personales del Orden Federal



* al 30 de noviembre de 2018

29 ENERO

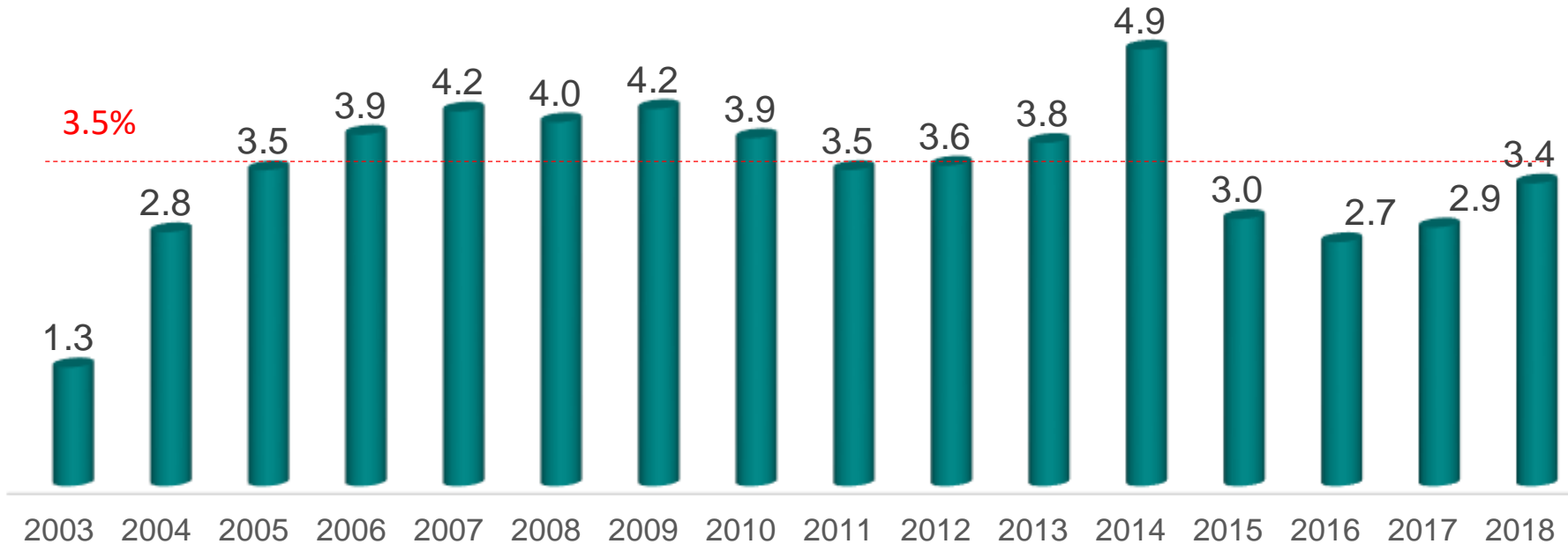


DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Índice de recurrencia de datos personales de 2013 a 2018 en el ámbito Federal



* El promedio de recurrencia en 2018 fue del 4.8 en el Derecho de Acceso a la Información

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019
A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Solicitudes ARCO CDMX

Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2018:

- ❖ El número de solicitudes ARCO fue de **6 mil 121**.
- ❖ El derecho mayormente ejercido fue el de Acceso a datos personales, con el 90.31% del total
- ❖ En el 34.31% de los casos, los particulares solicitaron información sobre temas de salud

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Ejercicio de derechos ARCO CDMX

Ejercicio del Derecho Objeto de la Solicitud Arco	Solicitudes ARCO	%
Acceso a datos personales	5,528	90.31
Rectificación de datos personales	441	7.20
Cancelación de datos personales	114	1.86
Oposición al tratamiento	38	0.62
TOTAL	6,121	100

29 ENERO



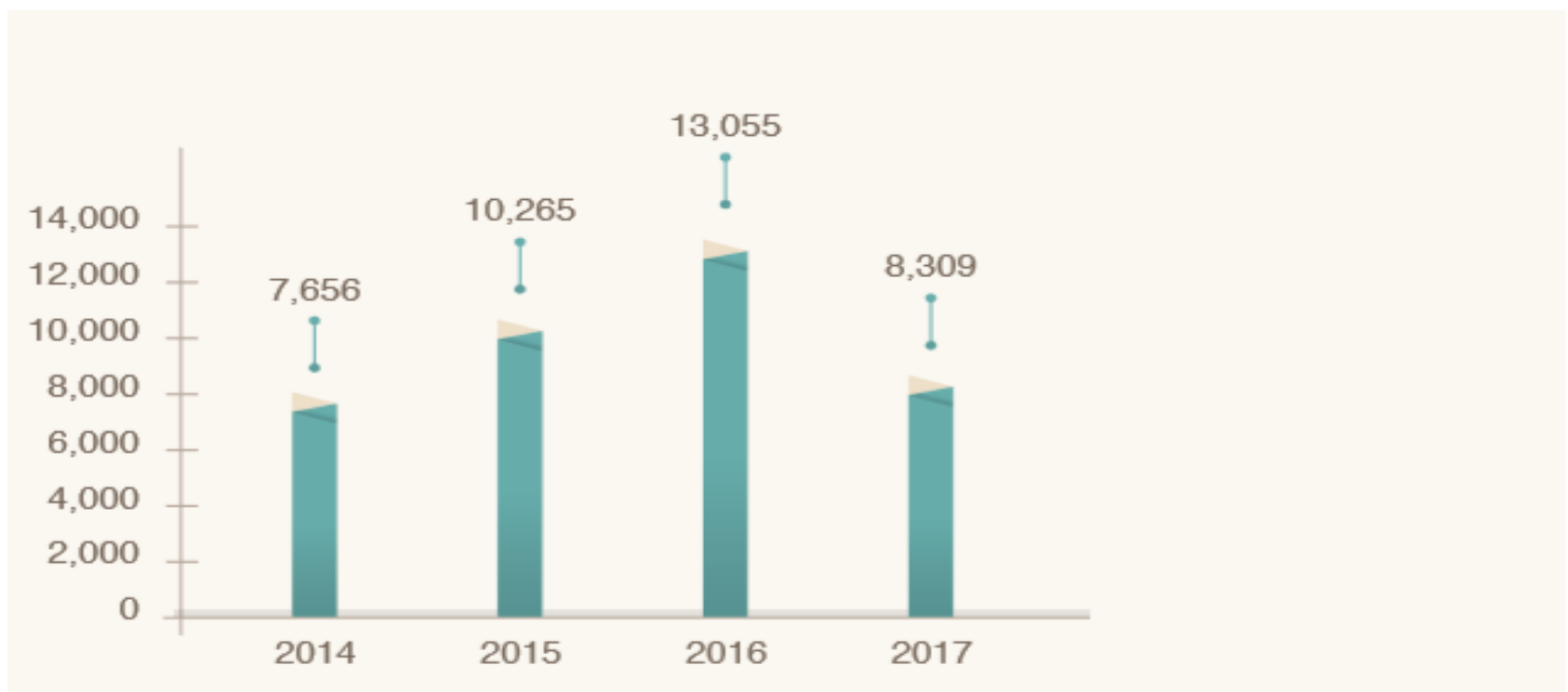
DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Solicitudes ARCO CDMX

Total de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (ARCO) 2014-2017



29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

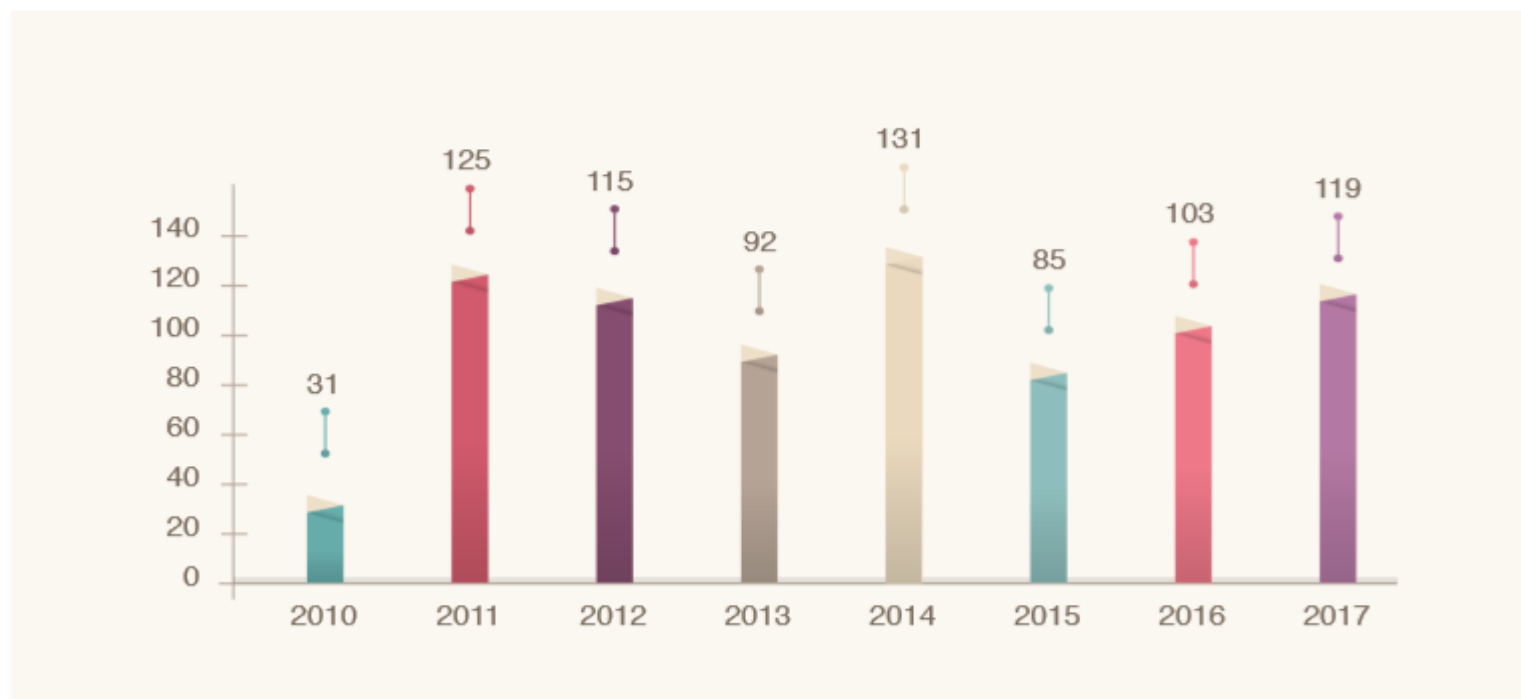
A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Recursos de revisión ARCO CDMX

GRÁFICA 4.8

Recursos de revisión recibidos en materia de datos personales, 2010-2017



Fuente: INFODF, Dirección de Asuntos Jurídicos



29 ENERO

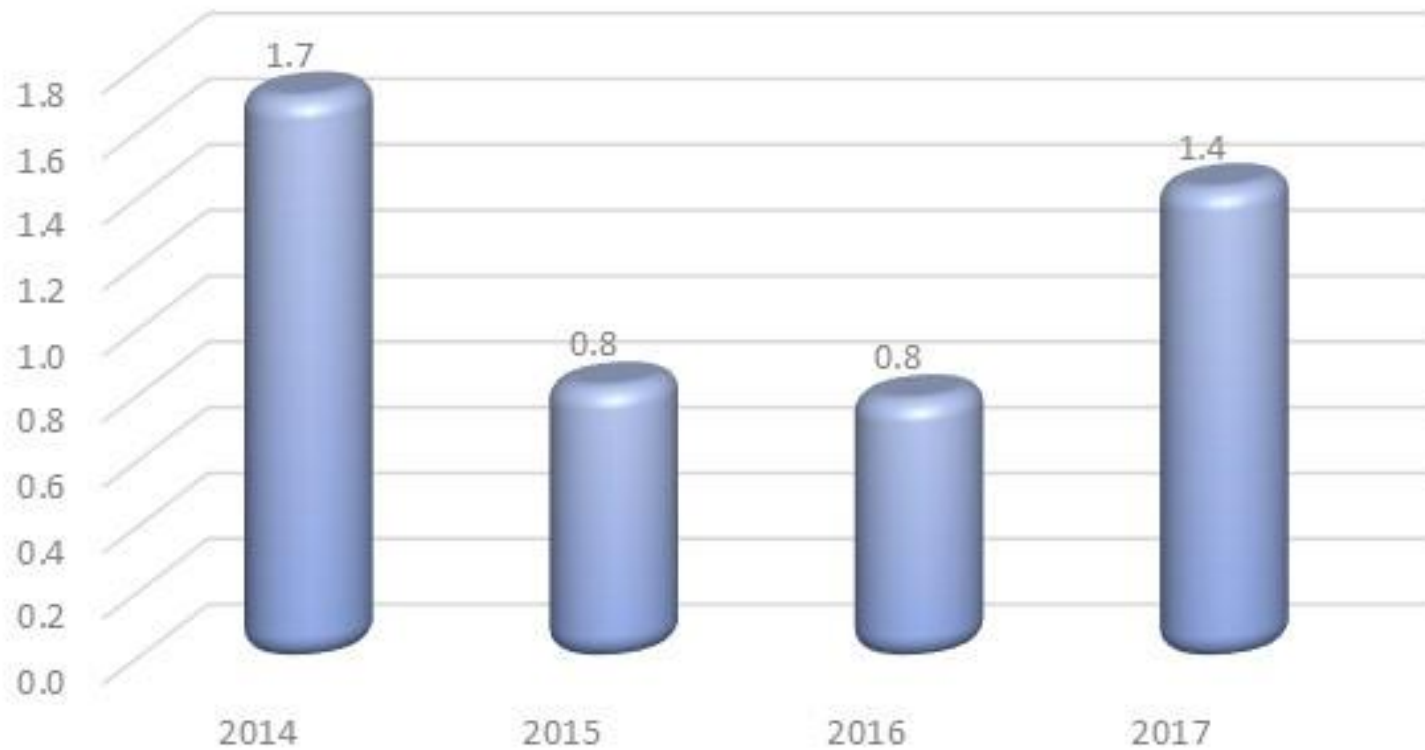


DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Índice de Recurrencia ARCO CDMX



29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Ejercicio del derecho de portabilidad

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados

Artículo 57. Cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, el titular tendrá derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos.

Cuando el titular haya facilitado los datos personales y el tratamiento se base en el consentimiento o en un contrato, tendrá derecho a transmitir dichos datos personales y cualquier otra información que haya facilitado y que se conserve en un sistema de tratamiento automatizado a otro sistema en un formato electrónico comúnmente utilizado, sin impedimentos por parte del responsable del tratamiento de quien se retiren los datos personales.

El Sistema Nacional establecerá mediante lineamientos los parámetros a considerar para determinar los supuestos en los que se está en presencia de un formato estructurado y comúnmente utilizado, así como las normas técnicas, modalidades y procedimientos para la transferencia de datos personales.

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019
A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Conceptos relevantes, previstos en los Lineamientos

Artículo 2. Además de las definiciones previstas en el artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para los efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:

I. **Interoperabilidad:** Capacidad de los responsables transmisor y receptor para compartir infraestructura y datos personales a través de la conexión de sus respectivos sistemas o plataformas tecnológicas;

...

VI. **Responsable receptor:** Cualquier autoridad, .., que recibe directamente del responsable transmisor los datos personales, en un formato estructurado y comúnmente utilizado, a petición del titular;

VII. **Responsable transmisor:** Cualquier autoridad, ... , que comunica los datos personales, en un formato estructurado y comúnmente utilizado, a un responsable receptor a petición del titular;

...

IX. **Transmisión:** Toda comunicación de datos personales realizada entre el responsable transmisor y el responsable receptor, a partir de la portabilidad de datos personales. Tratándose de servicios de cómputo en la nube, la comunicación de datos personales de un servicio o aplicación de un responsable a otro.

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados no establece un procedimiento para el ejercicio del derecho de portabilidad.

Conforme a los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales remiten al procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO.

Es decir, en el trámite y atención deberán seguirse los plazos y términos de las solicitudes ARCO:

- 5 días hábiles para prevenir y/o orientar a la existencia de un trámite
- 3 días hábiles para responder si es incompetente
- 20 días hábiles para responder
- Posibilidad de ampliar por 10 días hábiles más

* En caso de emergencia sólo la portabilidad debe atenderse en 7 días

** En la portabilidad no aplica la traducción de bases de datos a lenguas indígenas

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019
A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales

Segundo. Las Comisiones de Protección de Datos Personales y de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia deberán elaborar una ruta crítica para el cumplimiento de los presentes lineamientos respecto de las implicaciones que tendría su entrada en vigor, a partir de los **procesos, flujos, plazos y formatos** que establezcan las Comisiones unidas antes mencionadas.

Tercero. El Sistema Nacional de Transparencia podrá constituir grupos de trabajo interdisciplinarios que tengan por objeto analizar, definir y proponer la adopción de estructuras mínimas de datos personales y estándares mínimos de seguridad y de comunicación e interoperabilidad de sistemas aplicables a sectores específicos, así como mejores prácticas que coadyuven al cumplimiento de los presentes Lineamientos.

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019
A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales

Artículo 15. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley General o los que correspondan en las legislaciones estatales en la materia, en la solicitud de portabilidad de datos personales no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:

- I. La petición de solicitar una copia de sus datos personales en un formato estructurado y comúnmente utilizado, o bien, transmitir sus datos personales al responsable receptor;
- II. La explicación general de la situación de emergencia en la que se encuentra el titular, a efecto de que los plazos de respuesta sobre la procedencia o improcedencia de su solicitud y, en su caso, para hacer efectiva la portabilidad de sus datos personales sean menores, en términos de lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de los presentes Lineamientos, en su caso, y

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019
A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales

Artículo 15. ...

III. La denominación del responsable receptor y el documento que acredite la relación jurídica entre el responsable y el titular; el cumplimiento de una disposición legal o el derecho que pretende ejercer, en caso de que el titular solicite la transmisión de sus datos personales a que se refiere el artículo 7, fracción II de los presentes Lineamientos.

Si el titular solicita al responsable una copia de sus datos personales en un formato estructurado y comúnmente utilizado podrá acompañar a su solicitud el medio de almacenamiento para la elaboración de la copia correspondiente.

En caso de que el titular no proporcione el medio de almacenamiento a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo, el responsable deberá proporcionarlo con el costo razonable que esto implique.

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Conforme al numeral 6 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, estamos frente a un formato estructurado y comúnmente utilizado y por ende procederá el ejercicio del derecho de portabilidad cuando se cumplan todos los supuestos siguientes:

- I. Se trate de un formato electrónico accesible y legible por medios automatizados, de tal forma que éstos puedan identificar, reconocer, extraer, explotar o realizar cualquier otra operación con datos personales específicos;
- II. El formato permita la reutilización y/o aprovechamiento de los datos personales, y
- III. El formato sea interoperable con otros sistemas informáticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción I de los presentes Lineamientos.

Documentos
físicos no son
sujetos de
portabilidad

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



El artículo 8 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, especifican que además de las normas técnicas anteriores, procede la portabilidad cuando se cumplan las siguientes 5 condiciones.

- I. El tratamiento se efectúe por medios automatizados o electrónicos y en un formato estructurado y comúnmente utilizado a que se refiere el artículo 6 de los presentes Lineamientos;
- II. Los datos personales del titular se encuentren en posesión del responsable o sus encargados;
- III. Los datos personales conciernan al titular, o bien, a personas físicas vinculadas a un fallecido que tengan un interés jurídico;



29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019
A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Continua...

- IV. El titular hubiere proporcionado directamente al responsable sus datos personales, de forma activa y consciente, lo cual incluye los datos personales obtenidos en el contexto del uso, la prestación de un servicio o la realización de un trámite, o bien, aquellos proporcionados por el titular a través de un dispositivo tecnológico, y
- V. La portabilidad de los datos personales no afecte los derechos y libertades de terceros.

Además de las condiciones señaladas en las fracciones anteriores del presente artículo, cuando se trate de transmisiones de datos personales en un formato estructurado y comúnmente utilizado a que se refiere el artículo 7, fracción II de los presentes Lineamientos, la portabilidad de los datos personales será procedente cuando exista una relación jurídica entre el responsable receptor y el titular; se dé cumplimiento a una disposición legal, o bien, el titular pretenda ejercer algún derecho.



29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en los transitorios de los Lineamientos ya analizados, el pasado mes de Noviembre de 2018, el INAI concluyó con el desarrollo de una solución que registra a través de la PNT, solicitudes de portabilidad en sus dos modalidades:

1. Permite a los solicitantes acceder a un formato abierto ampliamente utilizado de manera directa, y
2. Solicitar la transmisión de datos personales entre los sistemas electrónicos de los sujetos obligados.

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019
A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



La presentación de solicitudes de portabilidad de datos personales en sus dos modalidades, acceso directo en un formato estructurado comunmente utilizado así como la transmisión entre sujetos obligados, ocurre desde un formulario común, accesible desde la PNT.

Denominación o razón social del sujeto obligado al que se le solicita información.

Estado o Federación

Federación ▼

Tipo de derecho

Portabilidad ▼

Sujetos Obligados

Seleccione una opción ▼

Agregar

* Sujeto Obligado Emisor seleccionado:

Tipo de portabilidad

Acceso directo ▼

Acceso directo

Transmisión de datos

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019
A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



La PNT permitirá la gestión de las solicitudes, siendo responsabilidad de los sujetos obligados, el tratamiento, entrega y/o transmisión de los datos personales fuera de la PNT, previa acreditación de la identidad.

Denominación o razón social del sujeto obligado al que se le solicita información.

Estado o Federación: Federación ▼

Tipo de derecho: Portabilidad ▼

Tipo de portabilidad: Acceso directo ▼

Sujetos Obligados: Seleccione una opción ▼

Agregar

* Sujeto Obligado Emisor seleccionado:

*Describe con claridad su solicitud de portabilidad:

0 de 4000 caracteres (En caso de ser necesario incluir más información podrás adjuntar un documento en formato de texto, imagen o pdf)

29 ENERO



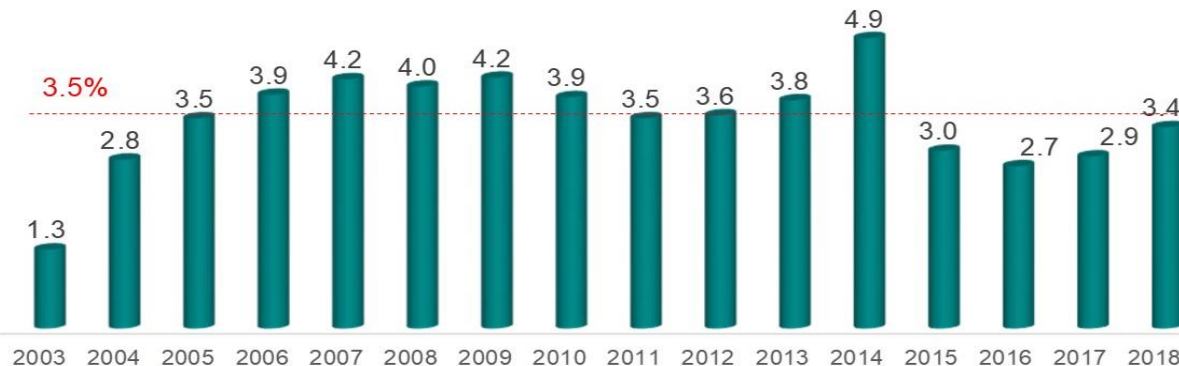
DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019
A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Para garantizar el cumplimiento de los principios de licitud, finalidad y proporcionalidad no se entregarán datos personales mediante la PNT, la **transmisión y entrega de datos personales** no ocurrirá a través de la PNT.

- Licitud. El organismo garante sólo cuenta con atribuciones para conocer los datos personales objeto de controversia en un recurso de revisión.
- Finalidad. La finalidad concreta, lícita y legítima (en la etapa de solicitud) es para la gestión de las solicitudes ARCOP.
- Proporcionalidad. El riesgo de conservar datos personales no necesarios en relación a la finalidad es alto.

Índice de recurrencia de datos personales de 2013 a 2018





El seguimiento de las solicitudes de portabilidad de datos personales, se realizará a través de la bandeja denominada “Mis Solicitudes” en la PNT.

Mis Solicitudes Mis Quejas

Todas Datos Personales Fecha Recepción Oficial: 13/11/2018 hasta: 13/11/2018

Introducir Folio Sistema vinculado: Federación Automático Limpiar campos Buscar

En tiempo
 En alerta
 Fuera de tiempo
 Desechada

Mostrando de 1 a 15 de un total de 15 resultados encontrados.

< 1 >

Recepción de la Solicitud	Tipo de Solicitud	Folio de la Solicitud	Estatus	Respuesta	Sujeto Obligado	Fecha Recepción Oficial	Fecha Límite de Entrega	Interponer Queja	Órgano Garante	Acuse
● Electrónica	Datos Personales	9999900034718	Por registrar que se hizo efectivo el derecho	Disponibilidad de respuesta	MONITOREO DE SERVICIOS NO UTILIZAR	13/11/2018	27/12/2018		Federacion	
● Electrónica	Datos Personales	9999900034318	En proceso	Sin Respuesta.	MONITOREO DE SERVICIOS NO UTILIZAR	13/11/2018	12/12/2018		Federacion	
● Electrónica	Datos Personales	9999900034618	Terminada	Notificar que se ha hecho efectivo el derecho	MONITOREO DE SERVICIOS NO UTILIZAR	13/11/2018	26/12/2018	Enviar Queja	Federacion	

Mostrando de 1 a 15 de un total de 15 resultados encontrados.

< 1 >

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019
A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



DE TRANSPARENCIA
www.plataformadatosinai.org.mx

Inicio ▾

Crear Solicitud

Mis Solicitudes Registradas

Sujetos Obligados

Administración ▾

MS

Guía de Seguimiento de Quejas

Detalle de la solicitud

Respuesta(s)

Notificación de que se ha hecho efectivo el derecho

En alcance a la solicitud recibida con No. de folio **9999900029018**, dirigida a la Unidad de enlace de **MONITOREO DE SERVICIOS NO UTILIZAR**, el **05/11/2018**, nos permitimos hacer de su conocimiento que:

Con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se notifica que se hizo efectivo el derecho de Portabilidad:

Descripción de la respuesta:

Sistema origen: Expediente clinico IMSS

Tecnología del sistema origen: DB:Oracle , Lenguaje:Java

Fecha del envío de datos: 05/11/2018

Sistema destino: Expediente clinico ISSTE

Tecnología del sistema destino: DB:MSSQL Server , Lenguaje: .Net C#

Fecha de la recepción de datos: 05/11/2018

Formato de transmisión de datos: Xml

Fecha de la transmisión de datos: 05/11/2018

Medio de transmisión de datos: Webservices Soap/XML

Tipo de transmisión de datos: Sincrono

Otros datos técnicos: Plataformas desarrolladas a la medida.

Medio seguro de transmisión: Canal seguro HTTPS a 2048 bits.

Servidor publico de origen: Ing. Eduardo Martinez

Servidor público destino: Ing. Guillermo Estrada

Adjunto

Acta que hace constar la transmisión

Ejemplo de notificación ante una transmisión

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019
A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



El INAI ha desarrollado una solución estándar que permite la implementación de portabilidad, con una mayor facilidad en los sistemas de solicitudes de información administrados por los organismos garantes, de las siguientes entidades federativas:

1.- *Aguascalientes*

2.- *Baja California*

3.- *Baja California Sur*

4.- *Chiapas*

5.- *Durango*

6.- *Michoacán*

7.- *Nuevo León*

8.- *Oaxaca*

9.- *Querétaro*

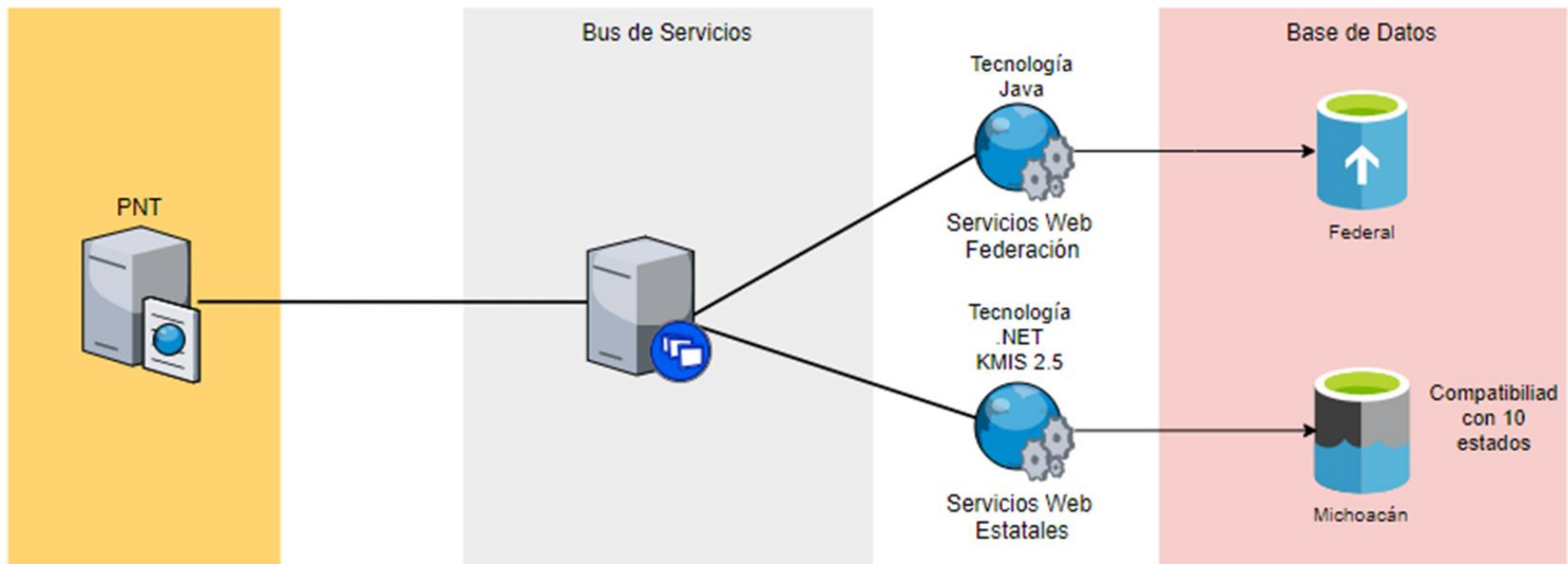
10.- *Tamaulipas*

11.- *Yucatán*

Este primer grupo ha sido elegido debido a que sus configuraciones tienen mayor similitud entre ellos.



A continuación se muestran los principales componentes tecnológicos que se han modificando, para permitir el registro y gestión de solicitudes de Portabilidad a través de la PNT.



29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019
A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Se cuenta con el desarrollo para la gestión de solicitudes de portabilidad de datos personales en sus dos modalidades, la cual esta disponible para su implementación en los sistemas Infomex.

SISTEMA INFOMEX

Determina el tipo de respuesta
Selecciona la respuesta para el solicitante

Datos generales

Folio	00031719	Proceso	Solicitudes de Información
-------	----------	---------	----------------------------

☑ (Mostrar Detalle...)

Tipo de respuesta

* Respuesta	(Selecciona el tipo de respuesta) ▼
* Clasificación de solicitud	(Selecciona el tipo de respuesta)

- A. La solicitud corresponde a otra dependencia
- B. Información confidencial
- C. Solicitud improcedente
- D. Información inexistente
- E. Información pública gubernamental
- F. Entrega información vía Infomex
- G. Información reservada
- H. Prevención a la solicitud**
- I. Prórroga
- J. Información disponible
- K. Información parcialmente disponible
- L. Prevención y/o existencia de un trámite específico
- M. Notificar procedencia del trámite y disponibilidad de respuesta
- N. Notificar que se ha hecho efectivo el derecho

Aceptar | Cerrar

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Ejemplo de Prevención y/o existencia de un trámite específico

SISTEMA INFOMEX

Documenta prevención o trámite específico
DOCUMENTA

Datos generales

Folio	00031719	Proceso	Solicitudes de Información
-------	----------	---------	----------------------------

⌵ (Mostrar Detalle...)


Prevención y/o existencia de un trámite específico

La Unidad de Transparencia evalúa si existe un trámite específico o requiere prevenir al solicitante

¿Existe un trámite específico? *

Requiere Prevención (Portabilidad)

Documento prevención o especifique trámite (en caso de existir)

Archivo Requisitos a cumplir o prevención (Portabilidad) 
Archivos válidos
(.txt;.doc;.pdf;.zip;.docx;.xlsx;)

[Aceptar](#) | [Cerrar](#)

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019
A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Ejemplo de notificación de procedencia del trámite y disponibilidad de respuesta

SISTEMA INFOMEX

Documenta disponibilidad de respuesta (sin costo)
Documenta

Datos generales

Folio	00031719	Proceso	Solicitudes de Información
-------	----------	---------	----------------------------

(Mostrar Detalle...)



Notificación de procedencia y disponibilidad de respuesta

Con base en lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de acuerdo a los datos personales sobre los que solicita ejercer el derecho, se le notifica la disponibilidad de respuesta con la siguiente descripción:

Notificación de la disponibilidad de respuesta

Se notifica la disponibilidad de la información para portabilidad

Archivo Disponibilidad Respuesta
Archivos válidos
(.txt;.doc;.pdf;.zip;.docx;.xlsx;)

Aceptar | Cerrar

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019

A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Ejemplo de notificación para indicar que se hizo efectivo el derecho

SISTEMA INFOMEX

Documenta Hacer Efectivo el Derecho
DOCUMENTA

Datos generales

Folio	00031719	Proceso	Solicitudes de Información
-------	----------	---------	----------------------------

(Mostrar Detalle...)

HACER EFECTIVO EL DERECHO

Documento que se hizo efectivo el derecho de portabilidad

Descripción de la respuesta terminal

Archivo adjunto de respuesta terminal
Archivos válidos (.txt;.doc;.pdf;.zip;.docx;.xlsx;)

Nombre del sistema origen

Tecnologías del sistema origen (Aplicativo y base de datos)

Fecha y hora de envío de los datos

Nombre del sistema destino

Tecnologías del sistema destino (Aplicativo y base de datos)

Fecha y hora de recepción o carga de los datos

Enumere tipo de datos transmitidos

29 ENERO



DÍA INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
2019
A 10 AÑOS DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN



Gracias

Cuida tus
datos personales

Es una responsabilidad compartida



[@INAIMexico](https://twitter.com/INAIMexico)

[@OscarGuerraFord](https://twitter.com/OscarGuerraFord)



inaimexico